Guayaquil, Abril 28 de 1994

Señores
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA Y MANDATO
SAN GREGORIO " INMAGRESA S.A."
Ciudad.-

Luego de analizados los estados financieros al 31 de diciembre de 1993 de INMOBILIARIA Y MANDATO SAN GREGORIO S.A., constituida mediante escritura No. 1223/86 el 16 de diciembre de 1986, siendo su principal actividad la compra-venta de Bienes-Raices y el arrendamiento de Inmuebles, en calidad de Comisario, debo mencionar a ustedes, lo siguiente:

El administrador de INMAGRESA S.A., durante el ejercicio económico de 1993 ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias señalados por los organismos competentes en cada caso, y relacionados con las operaciones de la compañía.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, producto de las transacciones de la compañía son razonables, y de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, promulgados por la Superintendencia de Compañías mediante Registro Oficial No. 751 de agosto 20 de 1991, en materia de presentación.

La Corrección Monetaria aplicada al Patrimonio de la compañía por el indice de 32.30% esta de acuerdo con el procedimiento indicado en el Decreto 1454 publicado en Registro Oficial No. 378 de febrero 10 de 1994, emitido por el Ministerio de Finanzas.

Respecto al cumplimiento de lo señalado en el articulo No. 321 de la Ley de Compañías se constató que el Balance General se presentó al cierre del ejercicio económico de 1993 con sus respectivos anexos. La sociedad presenta un total de Activos de S/. 17'124.119; y una Utilidad ante 15% de Participación Empleados e Impuesto a la Renta de S/.140595.

El presente informe está elaborado en concordancia con los requisitos que la Superintendencia de Compañías dispone en la resolución No. 92-1-4-3-0014 del 18 de septiembre de 1992.
No. de Expediente 44-337-87.

Atentamente,

Dr. Enrique Proaño S.
COMISARIO
Reg. # 22.280

REPUBLICA DEL ECUADOR

MAYO 1994